

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/13912 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Control Interno.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, acordó entre otros puntos, aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

- Intervención.- Nueva modificación del Reglamento de Control Interno (Expediente nº 2025/11262B).

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de treinta días hábiles a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, 13 de noviembre de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

